

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****23450** *RECOBOLSA, S.A.*

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado auto de insolvencia de fecha 29-6-2010 en el procedimiento de ejecución n.º 317/2009, seguido a instancia de Luis Montañola Carretero, contra Recobolsa, S.A., sobre Despido, auto que tiene la siguiente parte dispositiva: En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado Recobolsa, S.A., en situación de insolvencia total, por importe de 17.332,2 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional, y archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar a la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 29 de junio de 2010.- La Secretaria Judicial.

**ID: A100052740-1**